

# DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Iniciativa RENovables en Latinoamérica Y el Caribe



## Introducción

La Iniciativa "RENovables en Latinoamérica y el Caribe" (RELAC) fue creada en 2019 durante la Cumbre de Acción Climática ante el Secretario General de la **Organización Naciones Unidas (ONU)**. Su implementación significa un incremento de la ambición regional para responder a la crisis climática mediante la armonización del crecimiento económico y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el sector eléctrico. RELAC cuenta con el apoyo de entidades líderes de la región como el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** y la **Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)**.

## Objetivo Común

eléctricos de la región de Latinoamérica y el Caribe (LAC), mejorando la resiliencia, competitividad y sostenibilidad del sector, generando empleos verdes, mejorando la calidad del aire y los efectos en la salud de sus ciudadanos.

## Meta Específica

Alcanzar una meta regional de al menos un

**70%** De penetración de Energía Renovable\* (ER)  
En LAC para 2030

\* Para esta iniciativa se entiende como ER aquella energía producida a partir de la utilización de recursos inagotables de la naturaleza.

## Principios

Este documento es la base para armonizar los propósitos y compromisos de los países que se sumen a la iniciativa. Por tanto, cada país que hace parte de la iniciativa se adhiere a los siguientes principios:

### Creemos

que las fuentes de ER son una pieza clave para habilitar la transición energética de nuestros países al tener impacto sobre otros sectores como la industria y el transporte;



### Aprovechamos

este compromiso para fortalecer los esfuerzos de nuestros países para contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 (ODS 7), en particular su sub-meta 2: "Para el 2030, incrementar sustancialmente la proporción de energía renovable en la matriz energética global";



### Reconocemos

que el crecimiento sostenido en la demanda de energía en LAC puede aprovecharse como un catalizador del desarrollo sostenible;



### Reconocemos

la necesidad de una respuesta progresiva, eficaz, justa y basada en los retos apremiantes del cambio climático, y nos comprometemos a continuar y aumentar nuestros esfuerzos hacia la transición energética, teniendo en cuenta la generación de empleos verdes, los impactos positivos en la salud y bienestar de nuestros ciudadanos;



### Consideramos

que el sector energético es fundamental dentro del marco de la acción climática y reconocemos la necesidad de estimular la generación de energía a partir de fuentes de energía renovable, para mitigar los efectos del cambio climático;



### Reconocemos

la vulnerabilidad al cambio climático de los sistemas eléctricos de la región y la necesidad de ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos accesibles, asequibles, modernos, resilientes, sostenibles ambientalmente y capaces de satisfacer la demanda de energía actual y futura de la región de manera fiable;



### Aprovechamos

las oportunidades de cooperación regionales e internacionales para el fortalecimiento de capacidades y superación de barreras de financiación que faciliten el acceso a la investigación, tecnología, fortalecimiento de capacidades y promoción de inversión de las energías renovables;



### Reconocemos

la necesidad de incluir en los esfuerzos de recuperación económica y de respuesta a la pandemia de COVID-19 estrategias alineadas con los objetivos del Acuerdo de París.



## Compromisos

El Gobierno de Uruguay se adhiere a la iniciativa RELAC y se compromete a:

### Trabajar

mancomunadamente entre los países miembro y las demás organizaciones que hacen parte de la iniciativa RELAC para lograr la meta regional;



### Designar

una oficina de contacto y punto focal en el país que se encargue de alinear los esfuerzos necesarios a nivel nacional para definir su contribución y las acciones necesarias para lograr la meta regional;



### Ayudar

a determinar los requerimientos de monitoreo y reporte del progreso de la iniciativa RELAC y a compartir y comunicar transparentemente los avances respecto a la meta según dichos acuerdos;



### Respaldar

y asistir a otros miembros de la iniciativa en sus esfuerzos para alcanzar la meta regional a través de intercambio de experiencias.



## Alcance

El Gobierno de Uruguay se Propone el objetivo de alcanzar al menos un 97% de penetración de ER para 2030, de acuerdo con la información base para el monitoreo. Esta meta podrá ser incrementada en el tiempo cuando el país lo determine conveniente.

## Información Base para el Monitoreo\*\*

Capacidad instalada de ER a 2019 (diciembre) [GW]	3,73
Penetración de ER a 2019 (diciembre) en términos de capacidad instalada [%]	76
Generación eléctrica total de ER a 2019 [Wh]	15.775,5
Penetración de ER a 2019 en términos de generación [%]	98
Capacidad instalada total de ER proyectada a 2030 [GW]	3,9
Penetración de ER a 2030 en términos de capacidad instalada (Objetivo RELAC) [%]	80%
Generación eléctrica total de ER proyectada a 2030 [GWh]	13.500
Penetración de ER a 2030 en términos de generación (Objetivo RELAC) [%]	97

\*\* Incluir información si se tiene disponible

Lic. Fitzgerald Cantero Piali  
Director Nacional de Energía  
Ministerio de Industria, Energía y Minería

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY